

FICHA DE LA REGULACIÓN

Reglamento de Inspección del Trabajo para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Fecha de generación: 15/05/2025

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Tipo de Ordenamiento jurídico: Reglamento

Fecha de publicación: 28/02/1996

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación:

<http://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Reglamento%20de%20inspeccion%20del%20trabajo%20para%20el%20estado%20libre%20y%20soberano%20de%20tlaxcala.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Vigilar las normas de Trabajo

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo

Materias Reguladas:

- Empleo

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales
- Corporativos
- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Construcción
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- Industrias manufactureras

Índice de la Regulación

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

TITULO SEGUNDO

INSPECCION LOCAL DEL TRABAJO

CAPITULO I.- De la inspección

CAPITULO II.- De las funciones de la Dirección.

CAPITULO III.- De las funciones y atribuciones de los Inspectores.

CAPITULO IV.- De las obligaciones de los Inspectores.

CAPITULO V.- Prohibiciones de los Inspectores.

CAPITULO VI.- De la practica de las inspecciones.

CAPITULO VII.- De las clases de inspección.

CAPITULO VIII.- De la práctica de las visitas de inspección.

CAPITULO IX.- De las responsabilidades y sanciones de los Inspectores.

TITULO TERCERO

CAPITULO UNICO

DE LA PROCURADURIA

TITULO CUARTO

APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CAPITULO I.- De la radicación y emplazamiento.

CAPITULO II.- De la audiencia.

CAPITULO III.- De las resoluciones.

CAPITULO IV.- De las notificaciones.

CAPITULO V.- Del recurso de revocación

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

CAPITULO I

DE LA INSPECCION

ARTICULO 7o.- La Dirección contará con el número de Inspectores que se juzgue necesario para ejercer las atribuciones y cumplir con las funciones a que se refiere el artículo 540 de la Ley; los nombramientos serán expedidos por el Titular de la Secretaría.

ARTICULO 8o.- Para ser Inspector, se requiere [...]

Regulación vigente transparencia: pendiente

Autoridades

Autoridad que la emite:

Autoridad que la aplica:

- SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

No existen relaciones

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Inspecciones Relacionadas

- CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO-STyC
- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO-STyC
- PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES
- INSPECCION DEL TRABAJO-STyC
- CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO-STyC
- INSPECCION DEL TRABAJO-STyC
- PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES
- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO-STyC

Inspectores Relacionadas

- Efren Vasquez Sánchez
- Luigi Edilberto Tepepa Rosas
- Helder Alvarez Cano
- Luigi Edilberto Tepepa Rosas
- Efren Vasquez Sánchez
- Helder Alvarez Cano
- Luigi Edilberto Tepepa Rosas
- Efren Vasquez Sánchez
- Helder Alvarez Cano
- Luigi Edilberto Tepepa Rosas
- Efren Vasquez Sánchez
- Helder Alvarez Cano
- JESUS GIOVANNI MUÑOZ CISNEROS
- JESUS GIOVANNI MUÑOZ CISNEROS
- JESUS GIOVANNI MUÑOZ CISNEROS
- ALONDRA GRISEL AGUILAR CANO
- ALONDRA GRISEL AGUILAR CANO
- ALONDRA GRISEL AGUILAR CANO
- CAMILO AUGUSTO NAVA RONQUILLO
- CAMILO AUGUSTO NAVA RONQUILLO
- CAMILO AUGUSTO NAVA RONQUILLO
- JORGE JONATHAN CIRIO GARCIA
- JORGE JONATHAN CIRIO GARCIA
- JORGE JONATHAN CIRIO GARCIA
- FELIX FLORES PEREZ
- FELIX FLORES PEREZ
- FELIX FLORES PEREZ
- CECILIA MENDIETA GARCIA
- CECILIA MENDIETA GARCIA
- CECILIA MENDIETA GARCIA